

La Universidad Pedagógica Nacional, Institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país

CONVOCA

A las y los profesores de educación preescolar, primaria, secundaria y personal de apoyo técnico-pedagógico, con título de licenciatura, interés en su superación profesional y que cumplan con los demás requisitos que se señalan para efecto de cursar la

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA

OBJETIVO

Que el profesional de la Educación Básica renueve y construya conocimientos, desarrolle actitudes, valores y habilidades que integren los saberes propios de su práctica, en el marco de una formación profesional de competencias

UNIDADES UPN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS CUALES SE IMPARTE:

- Unidad UPN 094 CDMX, Centro
- Unidad UPN 095 CDMX, Azcapotzalco
- Unidad UPN 097 CDMX, Sur
- Unidad UPN 098 CDMX, Oriente
- Unidad UPN 099 CDMX, Poniente

CARACTERÍSTICAS

El Programa de Estudios de la MEB tiene una duración de seis trimestres (dos años), y se desarrolla en modalidad escolarizada. El programa educativo se compone por dos especializaciones, con duración de un año cada una.

El primer año cubrirá la especialización en **Competencias profesionales para la práctica pedagógica en Educación Básica**. Después de acreditar la primera especialización, las y los estudiantes podrán optar por una segunda especialidad que le permitirá obtener el grado de maestría, siempre y cuando se cubran los requisitos académicos correspondientes.

EJE O CAMPO FORMATIVO	ESPECIALIZACIÓN	UNIDADES UPN EN LAS QUE SE IMPARTEN
Gestión Educativa	Gestión Educativa y Procesos Organizacionales en Educación Básica	Unidad UPN 095 CDMX, Azcapotzalco Unidad UPN 098 CDMX, Oriente Unidad UPN 099 CDMX, Poniente
Lenguaje y Comunicación	Enseñanza de la Lengua y la Recreación Literaria	Unidad UPN 094 CDMX, Centro
	Animación Sociocultural de la Lengua en la Educación Básica	Unidad UPN 095 CDMX, Azcapotzalco
Exploración de lo Natural y lo Social	Realidad, Ciencia, Tecnología y Sociedad	Unidad UPN 094 CDMX, Centro Unidad UPN 095 CDMX, Azcapotzalco
	Tiempo y Espacio Histórico	Unidad UPN 098 CDMX, Oriente
Competencias para la Docencia	Construcción de Habilidades del Pensamiento	Unidad UPN 097 CDMX, Sur
Desarrollo Personal y para la Convivencia	Manejo de Conflictos en el Aula	Unidad UPN 097 CDMX, Sur
	Educación Cívica y Formación para la Ciudadanía	Unidad UPN 094 CDMX, Centro Unidad UPN 098 CDMX, Oriente
	Pedagogía de la Diferencia y la Interculturalidad	Unidad UPN 094 CDMX, Centro Unidad UPN 097 CDMX, Sur
	Inclusión e Integración Educativa	Unidad UPN 094 CDMX, Centro

Condiciones

Con base en el artículo 9, fracciones I a la V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, las personas aspirantes interesadas en participar en la Convocatoria 2021 de la Maestría en Educación Básica deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, aceptan los términos y condiciones de esta Convocatoria. La persona aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta Convocatoria:

- Realizar su registro debidamente en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta Convocatoria.
- Ingresar en la plataforma indicada <http://posgradounidades.upn.mx> todos los documentos

requeridos, **legibles**, en los formatos señalados y que cubran las especificaciones que en esta convocatoria se indican.

- Consultar los resultados de cada fase en el sitio web de la UPN www.upn.mx y de las Unidades UPN de la Ciudad de México.

Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptadas en el Programa, las personas aspirantes deberán realizar la inscripción de acuerdo con el procedimiento estipulado en la publicación de resultados. De no realizar dichos trámites, y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que renuncian a su inscripción, por lo que no quedarán incluidas como estudiantes de la Maestría en Educación Básica.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

Con base en el artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2021 de la Maestría en Educación Básica se llevará a cabo por el Colegio de Profesores del Programa en cada Unidad UPN participante y abarcará tres fases:

Fase 1. Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria

Fase 2. Examen de evaluación de habilidades

Fase 3. Entrevistas para valorar los siguientes documentos:

- *Currículum vitae*
- Carta de exposición de motivos
- Anteproyecto de Investigación y/o Intervención Educativa en el campo de la Educación Básica

PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Fase 1. Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria

Registro:

A. Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos (Ver Aviso de privacidad)*

Ingreso de documentación:

B. La persona aspirante deberá ingresar en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> los siguientes documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB, legibles y en los formatos solicitados; **de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.**

En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente del original en buen estado, legible, por anverso y reverso (según sea el caso), sin cortes y se encuentre en el espacio correspondiente en la plataforma, de lo contrario se invalidará su registro al proceso de selección.

Documentos a ingresar:

1. Identificación oficial (INE o pasaporte) en formato PDF
2. Acta de nacimiento en formato PDF
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI o pasaporte en lugar de la CURP.
4. Título de Normal Superior o de licenciatura en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante de éste actualizado.
5. Cédula Profesional de licenciatura en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante de ésta actualizada. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.
6. Certificado oficial de estudios de licenciatura o dictamen Ceneval¹ con promedio mínimo de 7.0 (siete), en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar historial académico y constancia (actualizados con promedio y el cien por ciento).
7. Fotografía para emisión de Ficha de registro e identificación de la persona aspirante (La fotografía debe estar sólo en formato .png, la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco, con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes ni perforaciones; te recomendamos usar la herramienta para recortar imagen que aparece en la plataforma).
8. *Currículum vitae* actualizado en formato PDF.
9. Carta de Exposición de motivos (máximo dos cuartillas) en formato PDF.
10. Anteproyecto de Investigación o Intervención Educativa vinculado a un Campo de la Educación Básica y orientado hacia la especialidad de interés de la persona aspirante (presentarlo en un máximo de seis cuartillas) en formato PDF.

11. Constancia de servicio actual que avale por lo menos, dos años de antigüedad como docente, apoyo técnico pedagógico y directivo de educación preescolar, primaria o secundaria. Este documento deberá presentarse, debida y legalmente acreditado, en papel membretado y que observe, sello y firma de la autoridad inmediata superior correspondiente, en formato PDF. En casos excepcionales y debido a la pandemia por Covid-19, se aceptará carta compromiso en el que la persona aspirante, de ser aceptada, se compromete a entregar el documento una vez que las condiciones así lo permitan.

El certificado oficial de estudios de licenciatura, título y cédula deben ser del mismo programa de estudios.

Fase 2. Evaluación de habilidades:

A. Quienes hayan cumplido los requisitos en la fase anterior, deberán presentar la evaluación de habilidades el **08 de mayo de 2021**. La lista de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar la evaluación de habilidades y las instrucciones serán publicadas el **24 de abril de 2021** en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional www.upn.mx

B. La evaluación de habilidades sólo se llevará a cabo en una única ocasión, en el sitio, día y el horario señalados en el comunicado oficial publicado en el sitio web oficial de cada una de las Unidades UPN.

Fase 3. Entrevistas de selección:

Las personas aspirantes que hayan aprobado la evaluación de habilidades pasarán a la fase tres.

La relación de folios de las personas seleccionadas, el sitio, día y el horario de las entrevistas se darán a conocer el **29 de mayo de 2021** en el sitio web oficial www.upn.mx

Las entrevistas se llevarán a cabo del **01 al 26 de junio de 2021**.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el Proceso de selección 2021 y con base en el artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **07 de agosto de 2021** se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas, en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

NOTAS IMPORTANTES:

- A.** Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en el sitio web oficial de la Unidad UPN.
- B.** En atención a los artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es ella misma quien la requiera, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C.** La Coordinación de Posgrado de la Unidad, la persona responsable de cada especialidad o su Colegio de Profesores no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de quienes fueron personas aspirantes durante ni al término del proceso de selección.
- D.** La Universidad Pedagógica Nacional y las Unidades de la Ciudad de México no cuentan con Programa de becas.
- E.** El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del Programa serán inapelables.

¹Las personas aspirantes extranjeras que sean aceptadas, en su momento, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.



CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

ACTIVIDAD	FECHAS
Registro de personas aspirantes en línea en la plataforma: http://posgradounidades.upn.mx	De las 00:00 horas del 02 de marzo a las 19:00 horas del Centro de la República Mexicana del 26 de marzo de 2021
Publicación de los folios de personas aspirantes preseleccionadas para presentar evaluación de habilidades	24 de abril de 2021
Evaluación de habilidades	08 de mayo de 2021
Publicación de folios de las personas aspirantes preseleccionadas para entrevistas en www.upn.mx	29 de mayo de 2021
Entrevistas a las personas aspirantes preseleccionadas	Del 1 al 26 de junio de 2021
Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas, en www.upn.mx y en la página web de cada Unidad UPN	07 de agosto de 2021

Unidad UPN 094 Ciudad de México, Centro

Contactos:

Servicios escolares:
dudas_tramites_094serviciosescolares@upn.mx
Página oficial:
<http://u094.upnvirtual.edu.mx>
Director:
Dr. Vicente Paz Ruiz Unidad

Unidad UPN 098 Ciudad de México, Oriente

Contactos:

direccion0982019@gmail.com
Página oficial:
unidad098oriente.com
Directora:
Mtra. Leticia Gutiérrez Bravo

Unidad UPN 095 Ciudad de México, Azcapotzalco

Contactos:

mavamo9@yahoo.com.mx
posgradoupn095@gmail.com
Página oficial:
<https://www.upnunidad095.com/>
Director:
Dr. Nicolás Juárez Garduño

Unidad UPN 099 Ciudad de México, Poniente

Contactos:

Servicios Escolares:
maestriaeducacionbasica099@gmail.com
Coord. Admva.
mbust@upn.mx
Página oficial:
www.upn099.mx
Directora:
Dra. Guadalupe G. Quintanilla Calderón

Unidad UPN 097 Ciudad de México, Sur

Contactos:

Servicios escolares:
serviciosescolaresU097@upn.mx
Coordinación de Maestría:
meb0972018@gmail.com
Página oficial:
<http://u097.upnvirtual.edu.mx>
Directora:
Dra. María de Lourdes Salazar Silva

*AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que se proporcionan a las y los estudiantes, los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa aplicable.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se cuenta con mecanismos para que la persona titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.

En los supuestos en que la persona titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la orilla a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento o, en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición. Se puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/correo-electronico/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"
RECTORÍA

Ciudad de México, a 2 de marzo, 2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

